

EVALUACIÓN PERIÓDICA DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Resol. N° RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE

convocatoria carrera docente (Resoluciones N° RES - 2026- 639 - D-AGR # UNNE)

- DEPARTAMENTO Física y química
- EXPTE. N° EXP - 2026 - 1007# UNNE
- UNIDAD CURRICULAR: Química orgánica y biológica
- CARGO QUE SE EVALÚA: Jefe de Trabajos Prácticos
- DEDICACIÓN DEL CARGO: simple

MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Prof. Claudia Luna, Marina Cecilia Cardozo y Francesco Mignolli.

ESTUDIANTE OBSERVADOR/A: Ausente.

DOCENTE INSCRIPTO: Ing. Agr. (Dra.) María Laura Pérez

FECHA: 24 de junio – Hora: 9:00

En la ciudad de Corrientes, capital de Corrientes, a los 24 días del mes de junio de 2026, a las 9:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° **RES - 2025 - 629 - CD-AGR # UNNE** . para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el/la docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el personal docente de la UNNE (Resol. N° 1070/25CS., y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple, con funciones en la unidad curricular “Química orgánica y biológica” del Departamento de Física y Química de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNNE.-----

Se deja constancia de la ausencia del Observador Estudiantil.

EVALUACIÓN DEL INFORME DEL/DE LA DOCENTE:

Formación académico-disciplinar: (Sub total 130 puntos)

Formación docente: (Sub total 30 puntos)

Trayectoria docente universitaria: (Sub total 62,5 puntos)

Producción en docencia: (Sub total 30 puntos)

Integrante de Jurados y actividades de evaluación: (Sub total 48 puntos)

Investigación científica, artística o desarrollo tecnológico y social: (Sub total 80 puntos)

Producción en investigación científica y/o artística: (Sub total 80 puntos)

Actividades de extensión universitaria y transferencia: (Sub total 72 puntos)

Formación de Recursos Humanos: (Sub total 16 puntos)

Actividades de actualización y perfeccionamiento disciplinar y pedagógicas: (Sub total 40 puntos)

Premios y distinciones: (Sub total 10 puntos)

Actividades profesionales: (Sub total 0 puntos)

Actividades de gestión universitaria: (Sub total 75 puntos)

Puntaje total obtenido: 67,35 puntos.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES (O PLAN DE MAYOR DEDICACIÓN)

1.Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la/s carrera/s: **9**

2.Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado: **10**

3.Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante: **15**

4.Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida: **9**

5.Criterios de selección bibliográfica: **10**

6.Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares

de la carrera: **9**

7.Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación: **10**

8.Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales: **7**

Puntaje total obtenido: 79 puntos.

El plan de actividades docentes presentado por la postulante es de nivel excelente, destacándose especialmente por la integración de las TIC (laboratorios virtuales, visualizadores 3D, H5P, actividades interactivas y laboratorios virtuales) con las actividades presenciales, su metodología centrada en el estudiante (resolución colaborativa, análisis crítico) y su alta factibilidad institucional, respaldada por datos concretos de matrícula y organización de comisiones. Asimismo, se valora la articulación curricular explícita con otras asignaturas y con el IBONE (CONICET) para la realización de pasantías y TFG, así como la integración de la investigación con las actividades docentes. Como aspectos a fortalecer, se sugiere fundamentar con mayor precisión los criterios de selección de la bibliografía propuesta e incorporar actividades de extensión que vinculen la asignatura con el medio socioproductivo. En conjunto, el plan evidencia una planificación integral, innovadora y rigurosa, que supera ampliamente los estándares reglamentarios.

VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL /DE LA DOCENTE:

El informe de desempeño elaborado por el Dr. Pedro A. Sansberro ofrece una visión altamente positiva y coherente del desempeño de la Dra. María Laura Pérez durante el período evaluado. Se reconocen sus fortalezas en planificación, compromiso institucional, creatividad pedagógica y actualización disciplinar y didáctica. Su participación en la creación de nuevas ofertas académicas, su formación en diplomaturas de vanguardia y su integración al equipo de cátedra reflejan un perfil docente de excelencia y proyección. En conjunto, el informe respalda una valoración sobresaliente de su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica.

VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:

El informe institucional ofrece una visión favorable y coherente del desempeño de la Ing. Agr. (Dra.) María Laura Pérez durante el período evaluado. Las encuestas estudiantiles reflejan una percepción mayoritariamente positiva, con reconocimiento a su dedicación, disposición y capacidad para generar un clima de aprendizaje propicio. Su compromiso institucional es destacable, evidenciado en su participación en múltiples espacios de gestión y evaluación.

La evaluación del concurso de ingreso (2022) ya había otorgado una valoración excelente de su perfil, y la docente ha superado ampliamente las expectativas al acreditar una sólida actualización en el área pedagógica y al mantener un desempeño docente consistente y de calidad. En conjunto, el informe respalda una valoración global sobresaliente de su desempeño como Jefe de Trabajos Prácticos en la Cátedra de Química Orgánica y Biológica.

EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:

1.Habilidad de Comunicación: **20**

2. Motivación para permanecer en el cargo: **10**

3.Conocimiento del tema objeto de concurso: **20**

4.Conocimiento de su plan de actividades docentes: **20**

5. Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular en el plan de estudios: **15**

6.Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores *Conocimiento de su plan de investigación y/o extensión en caso de mayor dedicación: **0**

7. Propuestas pedagógicas:**10,5**

Puntaje total obtenido: 95,5 puntos.

La entrevista personal permitió corroborar que la Ing. Agr. (Dra.) María Laura Pérez posee un perfil docente de excelencia, caracterizado por una sólida formación disciplinar, un marcado entusiasmo por la docencia, una clara vocación pedagógica y un fuerte compromiso institucional. Su capacidad de comunicación es sobresaliente, su motivación es manifiesta y su conocimiento de la asignatura y de su plan de actividades es

exhaustivo. Se destaca especialmente su interés por la innovación pedagógica y su participación activa en espacios de gestión y evaluación institucional.

La postulante excede ampliamente los requerimientos propios de un cargo simple de Jefe de Trabajos Prácticos, demostrando una trayectoria y un desempeño que la posicionan como un activo valioso para la cátedra y para la Facultad. Las observaciones formuladas son menores y no afectan la valoración global altamente positiva de su desempeño.

DICTAMEN DEFINITIVO:

De acuerdo con el análisis de los títulos, antecedentes académicos, la entrevista personal y la evaluación de la propuesta presentada, el puntaje ponderado asciende a 69,7 puntos, encontrándose por encima del mínimo establecido para la continuidad en dicho cargo (40 puntos)

De acuerdo con los antecedentes curriculares, el informe de desempeño, el informe institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por la docente, esta Comisión Evaluadora, por unanimidad, propone la renovación de la designación de la Ing. Agr. (Dra.) María Laura Pérez como Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la unidad curricular "Química Orgánica y Biológica" del Departamento de Física y Química por el período de 4 (cuatro) años, con dictamen POSITIVO, y con las siguientes recomendaciones de mejora para el próximo período:

1. Fundamentar con mayor precisión los criterios de selección bibliográfica en el plan de actividades.
2. Incorporar actividades de extensión que vinculen explícitamente la asignatura con el medio socioproductivo.

La postulante presenta un perfil académico y docente de excelencia, con una trayectoria que excede ampliamente los requerimientos del cargo. Su plan de actividades es sobresaliente, su desempeño es altamente valorado por estudiantes y pares, y su compromiso institucional es destacable. Se recomienda la renovación por 4 años con dictamen positivo, con observaciones menores de mejora.